MEMORIA ANUAL DE LABORES AÑO 2023

FEDERACION NACIONAL DE JUDO GUATEMALA

"Camina un solo camino, no te vuelvas arrogante con la victoria, ni te rompas con la derrota".

-Kano Jigoro.

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL
DE JUDO

MEMORIA DE LABORES Y DEPORTIVA
AÑO 2,023 1ª EDICIÓN

GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5) CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5.

e-mail: info@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

2,023
Guatemala, C.A.

C O N T E N I D O

	Pág.
PRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA DE COMITÉ EJECUTIVO ……	1
MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS …..……	2
A. ORGANOS DEPORTIVOS COLEGIADOS DE GOBIERNO……	4
B. MARCO JURÍDICO……..……..……..……..…	8
C. MARCO TÉCNICO - OPERATIVO……..……..……	9
D. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES RELEVANTES….....……..……	10
E. NIVEL COMPETITIVO NACIONAL……..…….……	13
E.1. SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL……..……	14
E.2. SISTEMA DEPORTIVO DE JUEGOS NACIONALES DE JUDO……..……	15
F. ALCANCE COMPETITIVO INTERNACIONAL……...……	16
G. FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL COMPETITIVO DE DEPORTISTAS DE JUDO 1ERA 2DA Y 3ERA LINEA…….....	27
G.1. MATRICULA DE SEGUNDA Y TERCERA LINEA…….....	29
G.2. MATRICULA DE PRIMERA LINEA……..…….....	30
H. SISTEMA DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS DEPORTIVOS….....	31
H.1. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL…….....	32
H.2. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS……	33
H.3. SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO ……	34
I. DIRECTORIO DE PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA…….……	35
I.1.DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES….....	36
I.2. DEPENDENCIAS DE APOYO ADMINISTRATIVO ….....….....	37
I.3. DEPENDENCIAS SUSTANTIVAS….....	41
J. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2,023….....	46

PRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA

DE COMITÉ EJECUTIVO

Este es el último año de gestión al frente de la Federación Deportiva Nacional de Judo del periodo comprendido del siete de diciembre del año dos mil diecinueve y que finaliza el siete de diciembre del año en curso, lográndose dinamizar la operatividad de esta entidad, al haber sido aprobado en el mes de marzo, el nuevo cuerpo estatutario de esta Federación, por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, el cual contine una serie de nuevas disposiciones que fortalecen la autonomía de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

En el ámbito deportivo nacional se siguió trabajando juntamente con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en el perfeccionamiento del Modelo de Rendimiento Deportivo -MRD- en su versión 2023, logrando incrementar significativamente la matrícula de deportistas sistemáticos de Judo, en cada una de las regiones geográficas de la República de Guatemala, en donde se tiene presencia a través de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo que integran esta entidad.

Se desprende de los nuevos Estatutos de la Federación, un nuevo régimen eleccionario para esta entidad, que permitió llevar a cabo de una forma transparente y proba, las elecciones del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, habiendo sido reelecto para el periodo comprendido del siete diciembre de dos mil veintitrés al siete de diciembre de dos mil veintisiete, la planilla encabezada por el suscrito servidor, que permitirá dar continuidad a las políticas y mejoras que el Comité Ejecutivo federativo ha venido impulsando en los últimos años.

LIC. LUIS ESTEBAN CASTRO ESTRADA

Presidente
Comité Ejecutivo
Federación Deportiva Nacional de Judo

En el ámbito internacional los atletas de la selección y preselección nacional realizaron una sobresaliente participación en el "XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe" realizado en El Salvador, contando con una delegación de cuatro judocas destacados de esta Federación, así también se contó con la participación de dos judocas en los "Juegos Panamericanos Santiago 2023".

Por su parte la categoría Cadetes y Junior, durante este año realizaron una destacada participación en la Copa Panamericana Cadete y Junior 2,023, llevado a cabo en la Ciudad de Panamá el atleta William López se coronó como el campeón en la categoría Cadetes de -100kg con una medalla de oro y el atleta Ángel Gómez en la categoría de -66kg nuevamente consiguió colocar el nombre de Guatemala en lo más alto con medalla de oro en la categoría Junior. Así también Sheily López obtiene medalla de Oro en el Open Panamericano celebrado en Montreal, Canadá.

LUIS ESTEBAN CASTRO ESTRADA
PRESIDENTE
COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO DE GUATEMALA
FEDERACIÓN NACIONAL
DE JUDO
PRESIDENTE
COMITÉ EJECUTIVO

VISIÓN

Ser una Federación líder en masificación deportiva para el desarrollo de la iniciación y formación, especialización y perfeccionamiento, así como el alto rendimiento deportivo, para la población guatemalteca a nivel escolar, juvenil y mayor, que logre obtener resultados en competiciones deportivas a nivel nacional e internacional en la disciplina del Judo.

MISIÓN

Motivar a los servidores públicos de la institución para trabajar juntamente con nuestras Asociaciones Deportivas Departamentales, en la masificación y sistematización de nuevos talentos deportivos que se sientan identificados con la disciplina del Judo, para lograr el desarrollo deportivo que permita formar deportistas competitivos a nivel Nacional e Internacional.

OBJETIVO GENERAL

El desarrollo del Judo en todo el territorio de la República de Guatemala, para todas las categorías de la población; estableciendo una mejora continua de calidad en la enseñanza del judo, como un derecho de todo guatemalteco a acceder al más completo bienestar, físico, mental y social que coadyuve a elevar su nivel de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promoción y Masificación del Judo para población en etapas de Iniciación y formación deportiva enfocada en la enseñanza – aprendizaje del judo para obtención de deportistas sistemáticos.
- Atención y desarrollo de programas técnicos de Judo para población en etapas de especialización y perfeccionamiento deportivo para la obtención de deportistas con potencial y talento especializado en Judo, para integración de equipos nacionales.
- Atención y desarrollo de programas técnicos de Judo para población en etapas de alto rendimiento deportivo para la obtención de deportistas con buen nivel competitivo internacional.

VALORES DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

A. ORGANOS DEPORTIVOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

I. ASAMBLEA GENERAL

Durante el año dos mil veintitrés se llevaron a cobo tres Asambleas Generales, para solventar operaciones de cumplimiento y ejecución para el eficiente funcionamiento de la entidad, las cuales se realizaron en las fechas siguientes:

- ✓ Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo de 2023
- ✓ Asamblea General Extraordinaria del 12 de agosto de 2023
- ✓ Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre 2023

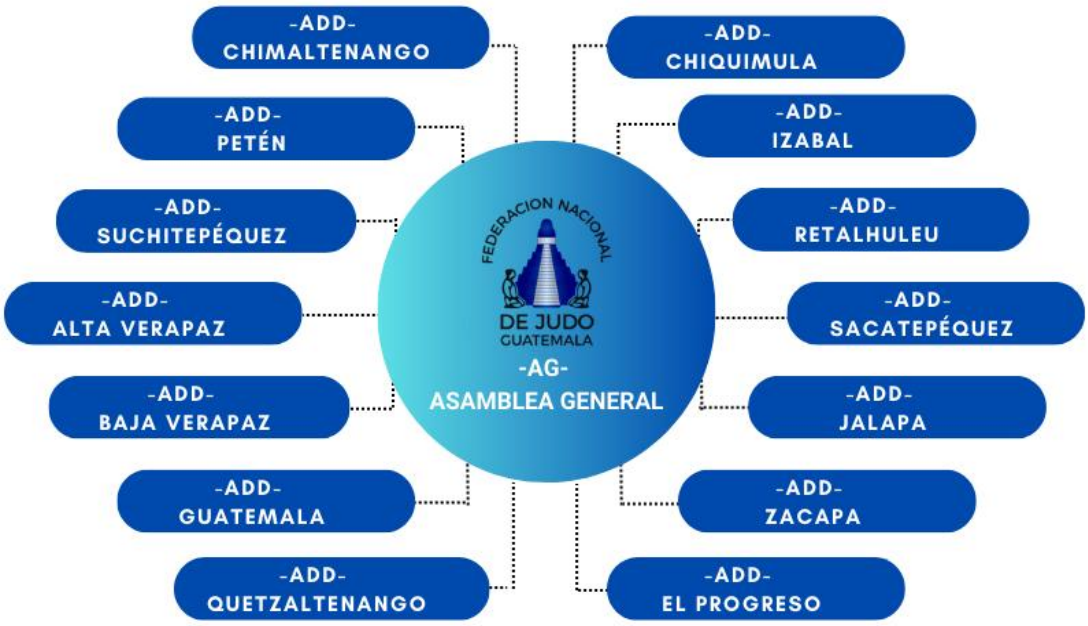

Resultados:

- ✓ Aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos de la Federación Deportiva Nacional de Judo año 2,023;
- ✓ Visto bueno a la contratación, designación y remoción de entrenadores nacionales, extranjeros y demás personal técnico-administrativo y operativo de Judo realizadas por el Comité Ejecutivo del ejercicio correspondiente al año 2,023;
- ✓ Aprobación y aval de los Nuevos Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo, Acuerdo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala número 55/2023-CE-CDAG;
- ✓ Aprobación del Código Electoral del año 2,023;
- ✓ Elecciones de Directivos Deportivos: Presiente, Tesorero y Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

II. COMITÉ EJECUTIVO

LUIS ESTEBAN CASTRO ESTRADA
PRESIDENTE

RODRIGO ALEJANDRO FIGUEROA ROSALES
SECRETARIO

JUAN CARLOS MENDOZA AGUIRRE
TESORERO

LUIS ERNESTO HIGUEROS RAMOS
VOCAL PRIMERO

LILIAN PATRICIA GÓMEZ ESTRADA
VOCAL SEGUNDO

Para el año dos mil veintitrés el Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, dio seguimiento a la implementación de un nuevo jurídico para esta Federación integrado por la reforma a los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo, así como la elaboración e implementación de un Código Electoral que permitiera establecer un nuevo régimen eleccionario a lo interno de la entidad.

Se dio seguimiento a un calendario de eventos nacionales que permitiera de una mejor manera la implementación del Modelo de Rendimiento Deportivo -MRD- en su versión 2023, que viabilizara de una mejor manera los ejes estratégicos contenidos en el referido plan y que son impulsados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Pese a la suspensión que pesa sobre el Comité Olímpico Guatemalteco, se logró gestionar ante la Confederación Panamericana de Judo y Centro Caribe Sport, la participación de un equipo independiente de Deportistas de Judo en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2023, en donde se obtuvo una destaca participación; así también se logró gestionar ante Panam Sport la participación de una equipo independiente de Deportistas de Judo en los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile 2023.

Se termina la primera etapa de este Comité Ejecutivo, habiendo obtenido una mejora constante en los procesos de captación y masificación de matrícula sistemática deportiva, que permita una mayor numero de practicantes del deporte para el alto rendimiento a largo plazo.

III. COMISIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA

La Comisión Técnico-Deportiva para el año 2,023 estuvo gestionando la ejecución de varios cursos dirigidos a entrenadores e instructores de Judo de la Federación Deportiva Nacional de Judo y sus diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo en el país, así como promoviendo el ascenso de rangos Kyu y grados Dan a nivel nacional, según la capacidad técnica-deportiva de cada judoca aspirante.

Henry Estuardo López Catalán
Miembro Interino de Comisión

Lidia Regina Chub Sierra
Miembro Interino de Comisión

IV. ÓRGANO DISCIPLINARIO

El actual Órgano Disciplinario de la Federación Deportiva Nacional de Judo está integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Ezequiel Marcelo Ixcotoyac Recinos
Secretario:	Carlos Adolfo Camey González
Vocal:	Pablo Alejandro Tarecena Zepeda
Vocal Suplente:	Rolando Pineda

El Órgano Disciplinario de la Federación se constituye en la instancia disciplinaria del Judo Federado; ejerce jurisdicción disciplinaria sobre todas las entidades, directivos e integrantes de cuerpos técnicos y deportistas de la Federación, con apego a la Ley y sus reglamentos, los estatutos de la Federación Internacional de Judo y los estatutos de esta entidad.

En el año 2,023 colaboraron en la organización de distintos eventos deportivos de Judo contribuyendo en la esfera de sus funciones con la realización de estos.

IV. COMISIÓN ELECTORAL

Mediante el Capítulo IV artículo 32 de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo se crea la Comisión Electoral, la que fue juramentada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- el 22 de agosto de 2023, conforme a lo establecido en el Acuerdo 153/2023-CE-CDAG.

Se rige así por las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Federación Internacional de Judo, lo establecido en los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo y el Código Electoral aprobado por la Asamblea General.

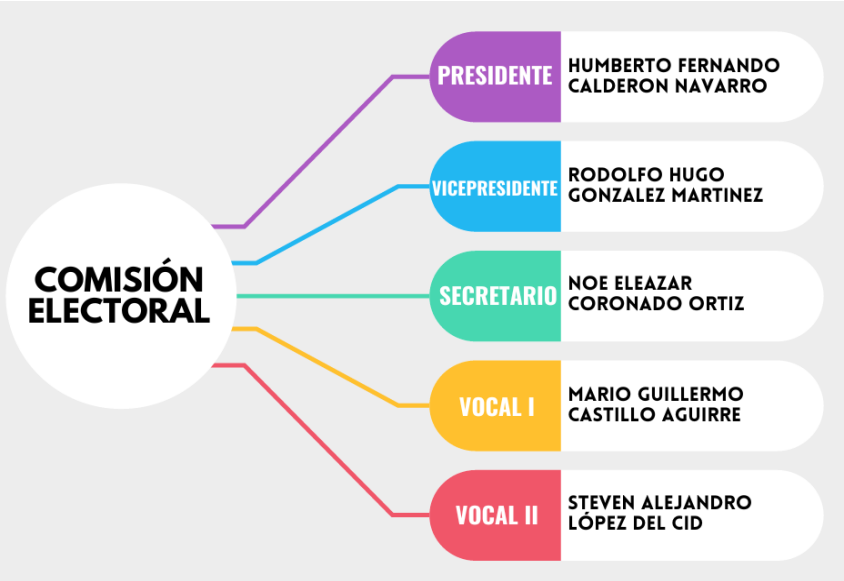

Máxima autoridad en material electoral en la Federación, quien goza de total independencia en sus decisiones de orden electoral y tiene a bien realizar las elecciones de los miembros de Comité Ejecutivo, Órgano Disciplinario y Comisión Técnico-Deportiva.

La Comisión Electoral está integrada por cinco miembros, que ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal I y Vocal II, los cuales tendrán la calidad de dirigentes deportivos y gozan de las mismas condiciones.

B. MARCO JURÍDICO

La Federación Deportiva Nacional de Judo, fundamenta sus actuaciones en un marco jurídico preestablecido y jerarquizado de la siguiente forma:

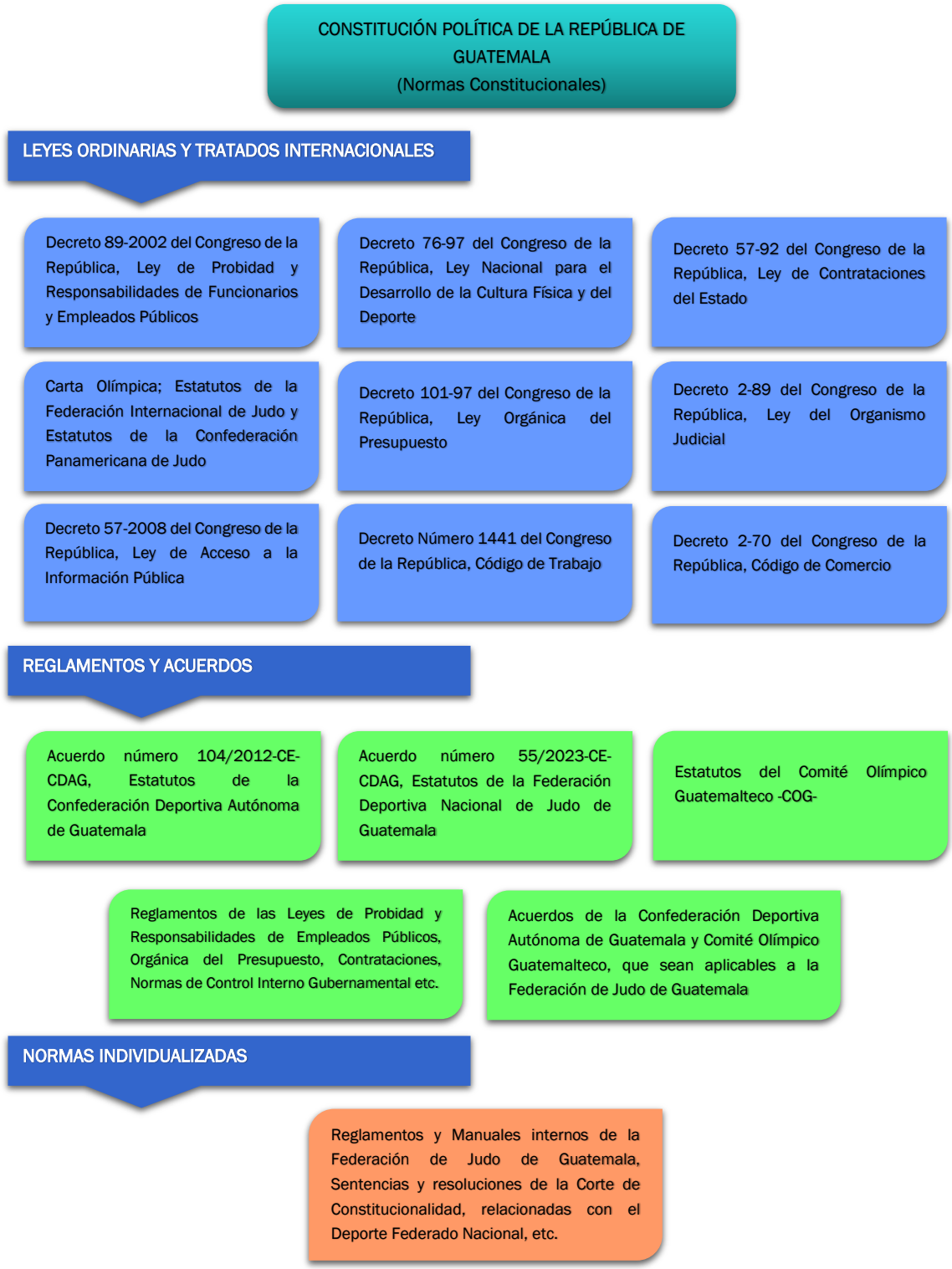

C. MARCO TÉCNICO - OPERATIVO

El marco técnico-operativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, se encuentra trazado en su respectivo Plan Anual de Trabajo -PAT-, mismo que se encuentra cimentado en: a) El Modelo de Rendimiento Deportivo -MRD- para deportistas de 2ª y 3ra línea, para el año 2023, el cual se basó en 3 ejes de desarrollo con los ajustes necesarios a la realidad y contexto que se vive, dentro de un sistema deportivo nacional e internacional; y b) Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- que se encuentra estructurado en ejes de desarrollo vinculados a la Gestión Administrativa, cumplimiento legal y fortalecimiento de proceso deportivos de Judo.

D. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES RELEVANTES

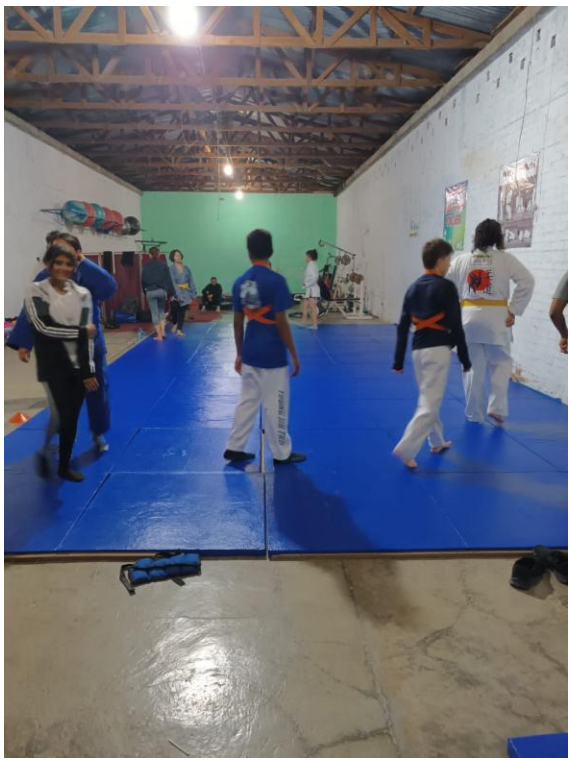

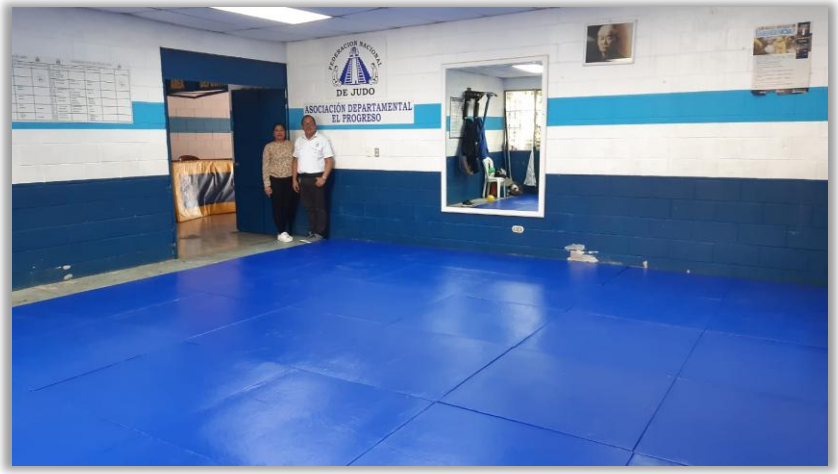

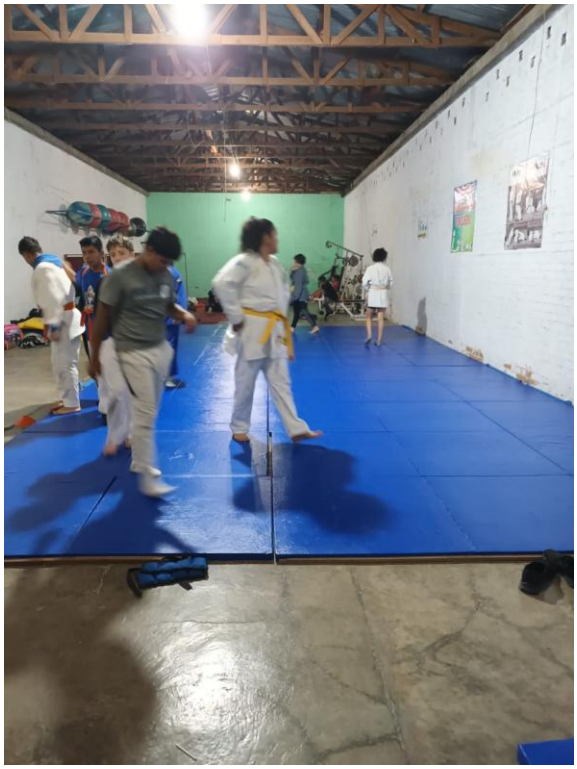

Durante el año 2023, el Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, inició una política de remozamiento, del tatami del área de entrenamiento en diversas sedes de Asociaciones Deportivas Departamentales, iniciando con proveer materia prima para que la Asociación Deportiva Departamental de Judo de Zacapa reparara sus tatamis deteriorados; así también se efectuó directamente por la Federación, rehabilitar en su totalidad las áreas de entrenamiento de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo de Jalapa, El Progreso, y Alta Verapaz, habiendo también remozado parcialmente el tatami de Chiquimula. Siendo el Tatami uno de los insumos fundamentales para la práctica del Judo, y no contando con proveedores locales que provean tal recurso deportivo, La Federación Deportiva Nacional de Judo, instauro esta política, que se espera se continue el siguiente año, con el resto de las áreas de entrenamiento de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo restantes.

Dentro del marco del Campeonato Mundial Mayores de Judo de Doha, Qatar, donde estuvo presente una delegación deportiva de Judo de Guatemala, integrado por los deportistas José Ramos, Jaqueline Solís y el entrenador Francisco Delgado, también se contó con la participación del señor Luis Higueros, Vocal Primero del Comité Ejecutivo, en el Congreso General Ordinario de la Federación Internacional de Judo.

En el año 2023, mediante una reforma avalada por la Asamblea General de la referida entidad a los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo y ratificada por Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se instauro a lo interno de la citada Federación un nuevo régimen eleccionario a cargo de la Comisión Electoral, la cual permitió llevar a cabo las elecciones de Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, el 16 de septiembre de 2023, así como también iniciar con los procesos eleccionarios de los Comités Ejecutivos de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo, que integran la Federación Deportiva Nacional de Judo, para fortalecer los proceso democráticos de esta entidad deportiva.

E. NIVEL COMPETITIVO NACIONAL

CALENDARIO DE COMPETENCIAS NACIONALES AÑO 2023
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

No.	Competencia	Clasificatorias	Nivel	Categoría	Sede	Fecha			Observaciones
						Inicia		Finaliza	
						Día	Mes	Día	
1	CAMPEONATO NACIONAL JUNIOR 2,023	FUNDAMENTAL SEGUNDA LINEA	NACIONAL	JUNIOR	GUATEMALA	24	MARZO	25	18, 19, 20 AÑOS
2	CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL 2,023	FUNDAMENTAL CATEGORIA SUB-13	NACIONAL	SUB-9/SUB-11/SUB-13	GUATEMALA	21	ABRIL	22	EDADES DE 7 A 12 AÑOS
3	CAMPEONATO NACIONAL DE MAYORES 2,023	FUNDAMENTAL PRIMERA LINEA	NACIONAL	MAYOR	SUCHITEPEQUEZ	19	MAYO	20	15 AÑOS EN ADELANTE
4	CLASIFICATORIO A JDN SUR OCCIDENTE 2,023	JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	RETALHULEU	7	JULIO	8	EDADES DE 13 a 17 AÑOS
5	CLASIFICATORIO A JDN ORIENTE 2,023	JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	JALAPA	21	JULIO	22	EDADES DE 13 A 17 AÑOS
6	CLASIFICATORIO A JDN NORTE 2,023	JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	ALTA VERAPAZ	4	AGOSTO	5	EDADES DE 13 A 17 AÑOS
7	CLASIFICATORIO JDN CENTRO 2,023	JDN	REGIONAL	SUB-15 /CADETES	SACATEPÉQUEZ	25	AGOSTO	26	EDADES DE 13 a 17 AÑOS
8	CAMPEONATO NACIONAL CADETES 2,023	PREPARATORIO JDN FUNDAMENTAL TERCERA LINEA	NACIONAL	CADETES	ZACAPA	22	SEPTIEMBRE	23	15, 16 ,17 AÑOS
9	CAMPEONATO NACIONAL SUB-15 2,023	PREPARATORIO JDN	NACIONAL	SUB-15	ALTA VERAPAZ	27	OCTUBRE	28	13, 14 AÑOS
10	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2,023	FUNDAMENTAL	NACIONAL	SUB-15 /CADETES	GUATEMALA	16	NOVIEMBRE	19	EDADES DE 13 A 17 AÑOS

Para la Federación Deportiva Nacional de Judo el Nivel Competitivo Nacional está conformado por dos áreas de planificación y ejecución técnico-deportiva, que se ejecuta según lo indica el calendario de eventos deportivos nacionales para el año dos mil veintitrés, en el cual se incluye el Sistema Competitivo Nacional y el Sistema de Juegos Deportivos Nacionales de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

E.1. SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL

Campeonato Nacional Junior. Guatemala, 24 y 25 de marzo 2023.

Consiste en incluir todas las habilidades y aptitudes a nivel nacional que se enfocan en el seguimiento y evaluación de los logros obtenidos por los practicantes de judo en general. Esto incluye el registro de todos los deportistas que practican el deporte y representan a las diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales, que forman parte oficial de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

Campeonato Nacional Infantil. Guatemala. 21 y 22 de abril 2023.

Campeonato Nacional Invitacional Mayores. Suchitepéquez 19 y 20 de mayo 2023.

a) ETAPA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA

Actividad competitiva dirigida a deportistas de judo en etapas de enseñanza – aprendizaje, por medio del cual el individuo, adquiere conocimientos técnicos básicos y reglamentarios, para el desarrollo de sus capacidades motoras elementales.

b) ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVA

Actividad competitiva dirigida a deportistas en etapas de depuración técnica individual con vistas a la preparación competitiva de mediano rendimiento a través de procesos sistemáticos de desarrollo deportivo para la selección de judocas con mayor potencial y talento especializado en Judo.

c) ETAPA DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

Actividad competitiva dirigida a deportistas en fase de destreza deportiva inmersos dentro de un ciclo olímpico de competiciones, con el objetivo de obtener resultados internacionales relevantes para el país; son judocas con técnica perfilada para integrar los equipos nacionales de Judo.

E.2. SISTEMA DEPORTIVO DE JUEGOS NACIONALES DE JUDO

Como parte del Nivel Competitivo Nacional de la Federación Deportiva Nacional de Judo, se llevó a cabo el evento nacional más importante para nuestro deporte los "Juegos Deportivos Nacionales de Judo 2,023" en la cual se contó con la participación de las catorce asociaciones deportivas departamentales de judo a nivel nacional, en las categorías Sub-15 y Cadetes.

Este magno evento se llevó a cabo en las fechas del 16 al 18 de noviembre de 2023, en las instalaciones deportivas del Domo Polideportivo de la zona 13 de la Ciudad Guatemala.

Para este año 2,023 el medallero general en los Juegos Deportivos Nacionales de Judo quedó conformado de la siguiente manera:

1. AsoJudo Alta Verapaz
2. AsoJudo Guatemala
3. AsoJudo Zacapa

Competencia para la cual los judocas se preparan todo el año para realizar su mejor participación dentro del tatami y así coronarse como los mejores en sus categorías.

F. ALCANCE COMPETITIVO INTERNACIONAL

La Copa Panamericana Cadetes y Junior 2,023 organizada por la Panamerican Judo Confederation fue celebrada en la Ciudad de Panamá los días 25 y 26 de marzo del presente año, en donde la delegación de Judo de Guatemala fue representada por dos de nuestros atletas destacados: William Eduardo Pérez Santos de -100 kg en la Categoría Junior y Ángel Fernando Gómez Alvarado de -66 kg en las dos Categorías Cadetes y Junior, acompañados del entrenador Cesar Aníbal Atz Álvarez.

En esta Copa Panamericana Cadetes y Junior 2,023 el nombre de Guatemala estuvo presente en el pódium de premiación gracias a la dedicación y al esfuerzo realizado por estos dos judokas guatemaltecos, obteniendo tres medallas, dos medallas de oro y una medalla de plata.

La primera medalla para Guatemala la obtuvo el judoca Ángel Gómez quien participó el primer día de competencia en la Categoría Cadetes en el peso de -66 kg; quien logró vencer a sus oponentes hasta conseguir el primer lugar en esta categoría, fue así como Guatemala consigue su primera medalla en esta competencia tan importante en la cual se buscaba sumar puntos para el Ranking Internacional de Judo.

El segundo día de competencia la delegación guatemalteca logró realizar una excelente participación, el nombre de Guatemala se coloca nuevamente en lo más alto del pódium de premiación gracias al Judoca William Pérez quien obtiene medalla de Oro en la Categoría Junior en -100 kg.

El judoca guatemalteco Ángel Gómez participó en el segundo día de competencia en la categoría Junior, quien gracias a su esfuerzo y a su destaca participación en el tatami contra sus contrincantes en el peso de -66 kg, logra obtener su segunda medalla en esta Copa Panamericana 2,023 en el segundo lugar de la categoría.

Debido a la suspensión del Comité Olímpico Guatemalteco -COG- por parte del Comité Olímpico Internacional -COI-, la delegación guatemalteca de Judo que participaría en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe se vio en la obligación de participar bajo el nombre y bandera de "Centro Caribe Sport" (Equipo independiente).

Esta delegación de Judo estaría integrada por cuatro deportistas destacados de Judo de esta Federación acompañados por el entrenador de la Selección Nacional de Judo el Licenciado Francisco Delgado, equipo que fue conformado por los judokas David Javier de León Muñoz de -66 kg, Jacqueline Solis de -48 kg, Keyla Navas en la categoría -63 kg y Lourdes Martínez en -52 kg quienes partieron rumbo a la sede donde se realizarían estos Juegos en la hermana República de El Salvador desde el día 22 de junio de 2,023.

Las competencias de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe el día 24 de junio de 2,023, iniciaron con la judoca Jacqueline Solís de -48kg quien debutó en cuartos de finales, perdiendo contra su contrincante de Cuba, la judoca Zamarit Gregorio.

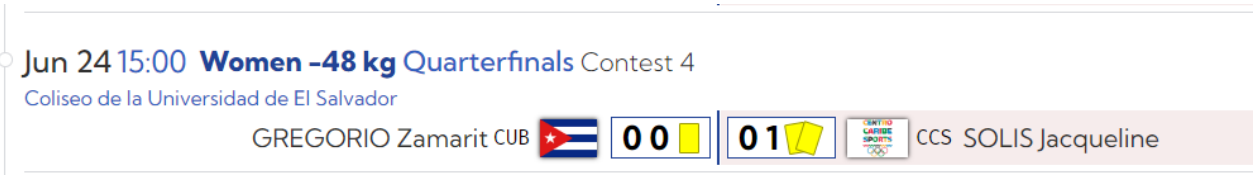

Los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe continuaron para esta delegación, con la judoca Lourdes Martínez en la categoría de -52 kg, quien compite en octavos de final y gana la competencia contra la Nicaragüense Genesis Quintero, lo que le permitió competir en cuartos de finales enfrentándose a la representante de Cuba Yurisleydis Hernández quien en esta ocasión fue la vencedora en este duelo; terminando así la participación de nuestra judoca Lourdes Martínez.

La siguiente representante de esta delegación en entrar al tatami fue la judoca Keyla Navas en la categoría de -63 kg, perdiendo en cuartos de finales contra la Cubana Maylin Del Toro. Lo que la llevó a competir en repechaje quien la vencedora de esta competencia fue la Salvadoreña Natalie Mendoza.

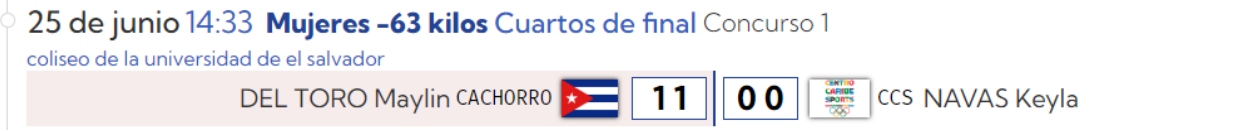

El representante masculino de la categoría -66 kg David de León, participó en octavos de final contra el judoca Elmert Ramírez de República Dominicana quien fue el ganador del combate en esta ocasión.

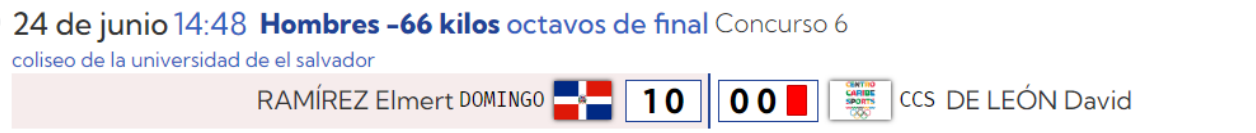

La Copa Panamericana Cadetes y Junior de Santo Domingo 2,023 fue celebrada en República Dominicana los días 19 y 20 de agosto, en la cual los judocas que participaron fueron Ángel Gómez en las Categorías Cadetes y Junior -66 kg y William Pérez en la Categoría Junior -100 kg, acompañados por el entrenador Cesar Atz.

Nuestro judoca guatemalteco William Pérez, se coronó campeón en la categoría Junior de -100 kg obteniendo la medalla de oro y consiguiendo así entonar las bellas notas de nuestro Himno Nacional de Guatemala en las instalaciones del Pabellón del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional de República Dominicana.

Por su lado Ángel Gómez debutó en las dos categorías de esta Copa Panamericana de Santo Domingo 2023 Cadetes y Junior, realizando una destacada participación con la cual logró colocarse como quinto lugar en ambas categorías.

Place	-66 kg	
	ICELO Jose	(MEX) Mexico
	CORDERO Luis	(PUR) Puerto Rico
	POL GUELLE Anderson	(DOM) Dominican Republic
	DE LA CRUZ Delfin	(DOM) Dominican Republic
5	GOMEZ Angel	(GUA) Guatemala

Los Juegos Panamericanos Santiago 2,023, tuvieron lugar en el Centro de Deportes de Contacto en la comuna de Ñuñoa de Santiago de Chile, Chile. Las justas deportivas de Judo se celebraron del 28 de octubre al 31 de octubre, para la cual los atletas de esta Federación Deportiva participaron bajo el nombre de "Equipo Atletas Independientes" delegación conformada por el judoca José Ramos de -60kg y Jacqueline Solís de -48kg, acompañados por el entrenador Cesar Atz.

La participación de la judoca Jacqueline Solís dio inicio el 28 de octubre contra su contrincante María Laborde de Estado Unidos en la categoría de -48 kg, quien obtuvo la victoria del combate, sin embargo, Solís logró obtener un ranking que la coloca entre las 10 mejores atletas de Judo en América.

José Ramos compitió en cuartos de final en la categoría de -60kg, realizando una destacada participación contra el salvadoreño Jairo Moreno quien se llevó la victoria de esta competencia.

Montreal, Canadá, fue el escenario del Open Panamericano 2023, que abarcó las categorías junior y mayores, el cual tuvo lugar del jueves 16 al sábado 18 de noviembre. La delegación designada para representar a Guatemala estuvo compuesta por destacados judokas de la Federación: Sheily López en la categoría -52kg, Jacqueline Solís en -48kg y José Ramos en -60kg, quienes estuvieron acompañados por el entrenador Lic. Francisco Delgado.

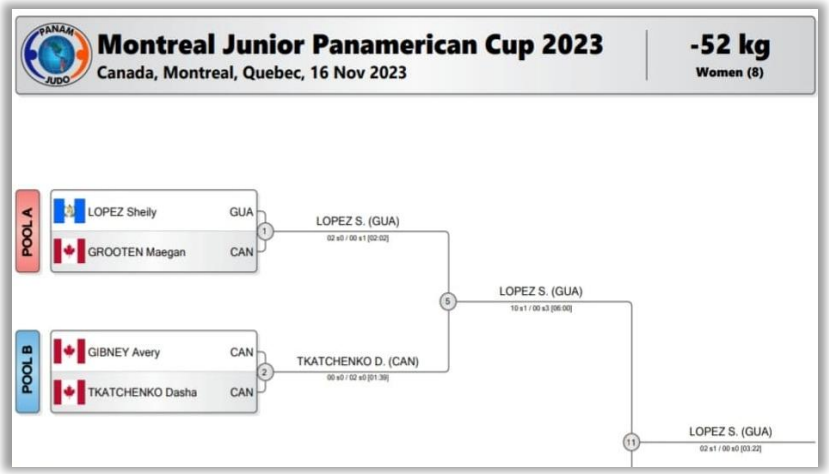

La jornada inaugural marcó el inicio de las competiciones en la categoría junior, y nuestra representante en este emocionante comienzo fue la judoca Sheily López, quien compitió en la categoría de -52kg, en la que realizó una excelente participación en el tatami, destacándose por su destreza técnica y determinación en cada enfrentamiento, venciendo a su oponente en la final, la judoca Lucy Robinson de Gran Bretaña.

El culmen de su brillante desempeño se materializó en lo más alto del podio, donde, con orgullo y emoción, recibió la merecida medalla de Oro en su categoría.

Este triunfo no solo representa el éxito individual de Sheily López, sino que también simboliza el esfuerzo colectivo de todo un equipo y el respaldo de la federación que ha trabajado incansablemente para nutrir y desarrollar el talento en el judo guatemalteco.

Gracias al resultado obtenido por Sheily López, Guatemala queda en cuarto lugar en el medallero general del Open Panamericano 2023 Montreal Junior, junto a Brasil ambos con una medalla de oro.

Medals
Montreal Junior Panamerican Cup 2023, 16 Nov 2023

Medals
Nations: 8

#	Nation		1. Place	2. Place	3. Place	4. Place	5. Place	7. Place
1.	CAN	Canada	8	6	16	1	16	15
2.	SLO	Slovenia	2	1	1			
3.	DEN	Denmark	1	2	1			1
4.	BRA	Brazil	1					
4.	GUA	Guatemala	1					
6.	GBR	Great Britain		2			1	
7.	USA	United States of America		1	1		1	
8.	MAR	Morocco			1			
9.	CHI	Chile						1

La judoca guatemalteca realizó una excelente participación en el Open Panamericano Montreal 2023, realizando su mejor debut en el tatami y fruto de ello fueron las dos medallas que logró discutir, una de oro y una de bronce.

Para la categoría Mayores del Open Panamericano Montreal Canadá 2023, nuestra delegación estuvo conformada por tres atletas y un entrenador. Por su parte en la Categoría Masculina de -60kg, representando a Guatemala el judoca José Ramos. En las Categorías Femeninas en -48kg la judoca guatemalteca Jacqueline Solís y Sheily López compite en el peso de -52kg.

José Ramos, luego de realizar su debut en el tatami contra sus contrincantes originaros de Canadá, gracias a su técnica y potencial deportivo obtuvo la medalla de oro en la categoría masculina de -60kg colocando el nombre de Guatemala en el tercer lugar en el pódium de premiación.

Men -60 kg

1		DESSUREAULT Victor	CAN
2		FANTOZZI Matteo	CAN
3		NEPTON Vincent	CAN
3		RAMOS Jose	GUA

La delegación guatemalteca tuvo lugar por segunda ocasión en el tatami del Open Panamericano Montreal 2023, con la participación de Jaqueline Solís en la categoría femenina de -48kg en la cual se posicionó en el 5to lugar luego de ser derrotada por la canadiense Marie Lune.

Women -48 kg

1		QUACH Heidi	CAN
2		AYMARD Virginia	GAB
3		MORAND Priscilla	MRI
3		TURMEL Marie-Lune	CAN
5		SOLIS Jacqueline	GUA

Las competencias del Open Panamericano Montreal 2023, realizado en Canadá en la categoría Mayores, contaron con la participación de nuestra judoca destacada Sheily López quien debutó en el peso de -52kg obteniendo así su segunda medalla de esta competencia tan importante para el deporte de judo, subiendo al pódium con medalla de bronce, colocando el nombre de Guatemala entre los primeros lugares.

Women -52 kg

1	BEATON Evelyn	CAN	
2	GRENIER Amelie	CAN	
3	LOPEZ Sheily	GUA	
3	NIVEN Hannah	GBR	

Gracias a la excelente participación de la delegación guatemalteca y al asesoramiento del entrenador Lic. Francisco Delgado, Guatemala se posicionó dentro de los primeros diez lugares en el medallero general de la competencia.

#	Nation					
1	Canada					
2	Great Britain					
3	Denmark					
4	Slovenia					
5	United States of America	-	3	4	4	2
6	Ireland	-	2	-	1	-
7	Central African Republic	-	1	-	-	-
7	Gabon	-	1	-	-	-
9	Guatemala	-	-	2	1	-

G. FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL COMPETITIVO DE DEPORTISTAS DE JUDO DE 1ª, 2ª Y 3ª LINEA

El Modelo de Rendimiento Deportivo conceptualiza el Fortalecimiento del Potencial Deportivo Competitivo como una acción para: "Formar deportistas para la alta competición es de suma importancia para cualquier proceso de alto rendimiento, sin embargo, influyen muchos factores para tener en cuenta dentro del desarrollo de deportista, no solo como individuo, también, como parte de un sistema de involucramiento de las ciencias aplicadas al deporte y en el caso de Guatemala, por otras organizaciones deportivas que aportan en ciertos momentos de los procesos de formación y rendimiento deportivo" de ese cuenta la Federación Deportiva Nacional de Judo en conjunto con los entes rectores del deporte federado ha trabajado arduamente, por implementar y ejecutar programas que tiendan a mejorar dicho aspecto en cada uno de los deportistas que integran las líneas competitivas de esta entidad deportiva.

La especialización deportiva de judo comprende el conocimiento de programa básico de enseñanza del judo, dividido en rangos kyu y grados Dan, para aquellos que son considerados maestros en el deporte del Judo.

La Federación Deportiva Nacional de Judo procura velar por el mejoramiento de la calidad de vida, de entrenamientos y proceso de desarrollo competitivo de todos los deportistas de 1ª, 2ª, y 3ª línea a nivel integral y deportivo a través del "Programa de Formación Integral de Deportistas Federados de Judo" y el programa auspiciado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- denominado "Programa de Atención Integral, Apoyo y Seguimiento a los Deportistas de 2ª y 3ª línea -PAAS-".

PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL DEPORTISTA FEDERADO DE JUDO

PADRON DE BENEFICIARIOS CON CONVENIO PARA EL AÑO 2,023

APROBADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO Y POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR			COVERTURA DEL CONVENIO									CAPACIDAD		DIVISIÓN DEL DEPORTISTA				OTROS PROGRAMAS DE APOYO A DEPORTISTAS DE JUDO	
NUMERO	NUMERO CONVENIO	BENEFICIARIO	ALOJAMIENTO (RENG 115)	TRANSPORTE (RENG 141)	ASISTENCIA MÉDICA DEPORTIVA	BECA ESTUDIO (RENG 416)	ALIMENTACIÓN (RENG 211)	TIEMPOS DE ALIMENTACION	BECA DE ESTUDIO		APOYO ECONOMICO POR RESULTADOS	MENOR DE EDAD	MAYOR DE EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CATEGORIA	DIVISION PESO	CONVENIO CDAG RETENCIÓN DE TALENTO 2DA Y 3ERA LINEA	CONVENIO COG RETENCION DE TALENTOS
									INSCRIPCIÓN	MENSUALIDAD									
1	FNJ-CE-01-2023	JACQUELINE ARLENY SOLIS GUTIERREZ						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -		x	22/12/1988	34	Mayor	48 kg	Q -	Q 4,400.00
2	FNJ-CE-02-2023	JOSÉ ALFREDO RAMOS DÁVILA						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -		x	09/11/1994	28	Mayor	60 kg	Q -	Q 9,200.00
3	FNJ-CE-03-2023	BRENDA MELISSA LORENZANA YUMAN						3 LUN - DOM	Q -	Q -	Q 700.00		x	02/01/1997	25	Mayor	57 kg	Q -	Q -
4	FNJ-CE-04-2023	LOURDES MARIANDRÉ MARTINEZ OVALLE						3 LUN - DOM	Q -	Q -	Q -		x	18/06/2000	23	Mayor	52 kg	Q -	Q 2,200.00
5	FNJ-CE-05-2023	ANTONY RONALDO BOROR GARCIA						3 LUN - DOM	Q -	Q -	Q 700.00		x	11/05/2000	23	Mayor	60 kg	Q -	Q -
6	FNJ-CE-06-2023	DAVID JAVIER DE LEON MUÑOZ						3 LUN - DOM	Q 250.00	Q 460.00	Q 700.00		x	28/02/2000	23	Mayor	66 kg	Q -	Q -
7	FNJ-CE-07-2023	KARLA ISABEL LORENZANA YUMAN						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -		x	27/07/1998	24	Mayor	57 kg	Q -	Q -
8	FNJ-CE-08-2023	KEVIN ENRIQUE MONROY RAMOS						1 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -		x	02/07/1998	24	Mayor	73 kg	Q -	Q -
9	FNJ-CE-09-2023	JENIFER MARIA ORTIZ GOMEZ						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q 500.00		x	25/08/1995	27	Mayor	70 kg	Q -	Q -
10	FNJ-CE-10-2023	KEYLA VALESKA NAVAS GALVEZ						3 L-V, 3 SAB	Q -	Q -	Q -		x	25/04/1995	28	Mayor	63 kg	Q -	Q 2,200.00
11	FNJ-CE-11-2023	ALEJANDRO MORALES LÓPEZ						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q 700.00		x	03/06/2002	21	Mayor	81 kg	Q -	Q -
12	FNJ-CE-12-2023	SHEILY NAHOMI LÓPEZ DEL CID						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -		x	26/01/2003	20	Junior	52 kg	Q -	Q 3,400.00
13	FNJ-CE-13-2023	SERGIO ANTONIO SICAN ÁVALOS						3 LUN - DOM	Q -	Q -	Q 700.00		x	28/09/2003	19	Junior	73 kg	Q -	Q -
14	FNJ-CE-14-2023	WILLIAM EDUARDO PÉREZ SANTOS						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q 490.00	Q 500.00		x	24/03/2004	19	Junior	100 kg	Q -	Q -
15	FNJ-CE-15-2023	KEILLY PAOLA ESTEBAN GARCIA						3 LUN - VIE	Q -	Q -	Q -		x	08/04/2004	19	Junior	78 KG	Q -	Q -
16	FNJ-CE-16-2023	JOSE ANGEL GABRIEL CONTRERAS RUIZ						3 LUN - DOM	Q -	Q -	Q -		x	20/03/2002	21	Junior	73 kg	Q -	Q -
17	FNJ-CE-17-2023	STEVEN ALEJANDRO LÓPEZ DEL CID						3 L-V, 2 SAB	Q -	Q -	Q -		x	20/01/2005	18	Cadetes	55 kg	Q -	Q -
18	FNJ-CE-18-2023	DEBORA MARISOL RAMIREZ MARROQUIN						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -	x		08/05/2007	16	Cadetes	57 kg	Q -	Q -
19	FNJ-CE-19-2023	ANGEL MANRIQUE HERNÁNDEZ SALON						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -	x		26/06/2006	17	Cadetes	50 kg	Q -	Q -
20	FNJ-CE-20-2023	GENESIS MASIEL CIFUENTES ROSALES						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -	x		19/04/2005	17	Cadetes	52 kg	Q -	Q -
21	FNJ-CE-21-2023	ANGEL FERNANDO GOMEZ ALVARADO						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q 500.00	x		20/05/2006	16	Cadetes	66 kg	Q -	Q -
22	FNJ-CE-22-2023	LESS SAJIR ARBAIZA						1 LUN-SAB	Q -	Q -	Q -		X	28/08/1987	35	Mayor	90 kg	Q -	Q -
23	FNJ-CE-23-2023	CÉSAR ANIBAL ATZ ALVAREZ						NO APLICA	Q -	Q -	Q -		X	03/09/1994	29	Mayor	60 kg	Q -	Q -

G.1. MATRICULA DE SEGUNDA Y TERCERA LINEA

WILLIAM EDUARDO PÉREZ SANTOS

Los deportistas de segunda línea son todos aquellos judocas en etapa de especialización y perfeccionamiento en el deporte integrantes de preselección o selección nacionales, categoría mayor o juvenil que por sus características deportivas están considerados como relevo de la primera línea y proyectados a participar en competencias internacionales.

SERGIO ANTONIO SICAN AVALOS

STEVEN ALEJANDRO LÓPEZ DEL CID

SHEILY NAHOMI LÓPEZ DEL CID

KEILLY PAOLA ESTEBAN GARCÍA

Los deportistas de tercera línea son todos aquellos judocas que han superado la etapa de iniciación deportiva y se encuentran en plena fase de formación técnica, son integrantes de categorías infantiles o juveniles y que por sus cualidades físicas y técnicas pueden ser considerados "deportistas federados talentos", los cuales deben de tener un entrenamiento sistemático teniendo participación y resultados en los eventos del sistema competitivo nacional o internacional.

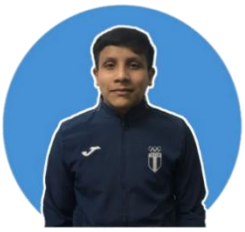

ÁNGEL FERNANDO GÓMEZ ESTRADA

ÁNGEL MANRIQUE HERNÁNDEZ SALÓN

DEBORA MARISOL RAMÍREZ MARROQUÍN

G.2 MATRICULA DE PRIMERA LINEA

Son todos aquellos judocas en etapa de alto rendimiento y nivel competitivo internacional integrantes de preselección o selección nacionales, categoría mayor que por sus características deportivas están considerados a participar en competencias clasificatorias internacionales o representar al país en competencias internacionales ya sean del ciclo olímpico o de otro ciclo competitivo. Durante el periodo del año 2,023 la primera línea de desarrollo deportivo de la Federación Deportiva Nacional de Judo se integró por 12 deportistas destacados, los cuales se presentan a continuación:

JACQUELINE ARLENI SOLÍS GUTIÉRREZ

LOURDES MARIANDRE MARTÍNEZ OVALLE

JOSÉ ALFREDO RAMOS DÁVILA

CÉSAR ANÍBAL ATZ ÁLVAREZ

ANTONY RONALDO BOROR GARCÍA

BRENDA MELISSA LORENZANA YUMÁN

JENIFER MARÍA ORTIZ GÓMEZ

KEYLA WALESCA NAVAS GÁLVEZ

DAVID JAVIER DE LEÓN

KARLA ISABEL LORENZANA YUMÁN

ALEJANDRO MORALES LÓPEZ

JOSÉ ÁNGEL GABRIEL CONTRERAS RUIZ

H. SISTEMA DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS DEPORTIVOS

Eje estratégico que tiene relación con todas las acciones de planificación, gestión y transparencia que realizan las diferentes unidades ejecutoras de la Federación, para el desarrollo del Judo nacional, fundamentado en el marco legal guatemalteco, así como el liderazgo y mística de trabajo que transmite la Alta Dirección a la gestión estratégica realizada a lo largo del año 2,023.

En reconocimiento a la destacada participación de la Preselección y Selección Nacional de Judo durante el ciclo deportivo del año anterior, la Federación Deportiva Nacional de Judo no dejó pasar la oportunidad para poder felicitar a los atletas que colocaron el nombre de Guatemala en alto, al realizar una sobresaliente participación en competencias internacionales.

Para lo cual fueron otorgados apoyos económicos únicos a judocas según puestos obtenidos en competencias, así también se reconoció la labor realizada por el entrenador el Lic. Francisco Delgado.

H.1. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

La Gestión Administrativa y de la Alta Dirección garantizan el aporte de los insumos necesarios para el cumplimiento de los procesos deportivos, y cumplimiento de metas, así como de los criterios establecidos en el Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- orientado de la forma siguiente:

Lineamientos Estratégicos y Plan Anual de Trabajo -PAT-	•Cumplimiento Lineamientos Estratégicos •Ejecución de Plan Anual de Trabajo -PAT-
Obligaciones Presupuestarias y Financieras	•Cumplimiento del artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte •Entrega Mensual de Cajas Fiscales e Informes Apoyos Económicos
Sistema de Transparencia y Probidad	•Cumplimientos del Dto 57-2008 Ley Acceso a la Información Pública
Organización de Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo	•Asistencia en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Federación •Presencia y supervisión en Eventos Deportivos de Judo
Avales y Juramentaciones para Competencias Internaiconales	•Cumplimiento de normativa interna de Comité Olímpico Guatemalteco -COG- y Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-

Participación en Asambleas, Talleres Estratégicos y otras reuniones

- Asistencia en Asambleas Ordinarias de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-
- Concurrir a Asambleas Ordinarias de Comité Olímpico Guatemalteco -COG-
- Participación en Asambleas de la Federación Deportiva Nacional de Judo
- Presencia en cortes evaluativos
- Asistencia a Reuniones de Comité Ejecutivo
- Asistencia a Talleres Estratégicos, Dirigentes de Federación, Gerente y Responsables Técnicos.

H.2. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS

La Gestión Administrativa y de la Alta Dirección también implica el acompañamiento a una serie de procesos administrativos que coadyuvan al fortalecimiento de proceso deportivos y que van íntimamente ligados con gestión técnica deportiva, y que están establecidos en el Sistema de Gestión y Fortalecimiento a los Procesos Deportivos -SGD- orientado de la forma siguiente:

Sistema de Formación y Capacitación del Capital Humano

- Programa de Capacitación para Dirigentes, Personal Técnico y Administrativo
- Programa de profesionalización de Entrenadores
- Programa de profesionalización de Árbitros.

Procesos Deportivos para Personas con Discapacidad

- Responsabilidad Social con Personas con Discapacidad.

H.3 SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

Los procesos de capacitación son un eje para desarrollo del Capital Humano de la Federación Deportiva Nacional de Judo, entre más especializado está el personal en sus propias áreas de desempeño mejores resultados se podrán obtener. La formación y actualización para el personal técnico administrativo en las áreas de administración financiera, administración deportiva y todo lo relacionado a la aplicación del marco jurídico guatemalteco, en la gestión por resultados.

Así mismo se inicio con procesos para la formación del personal técnico administrativo en relación con la Salud y Seguridad Ocupacional.

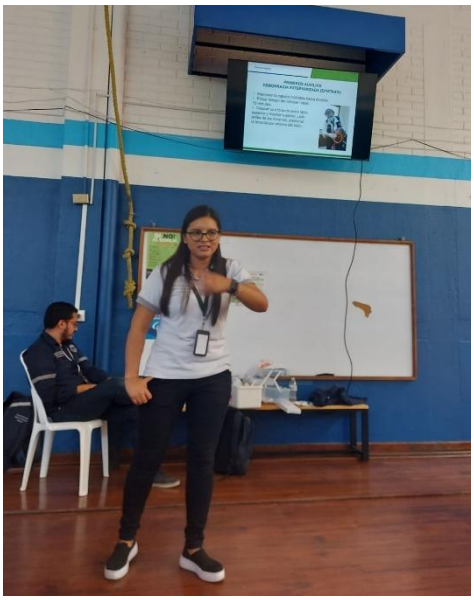

Los entrenadores e instructores de judo de las diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales que integran la Federación Deportiva Nacional de Judo, están en un constante proceso de actualización y perfeccionamiento de las técnicas y reglamentos que rigen al Judo en capacitaciones y talleres estratégicos.

I. DIRECTORIO DE PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

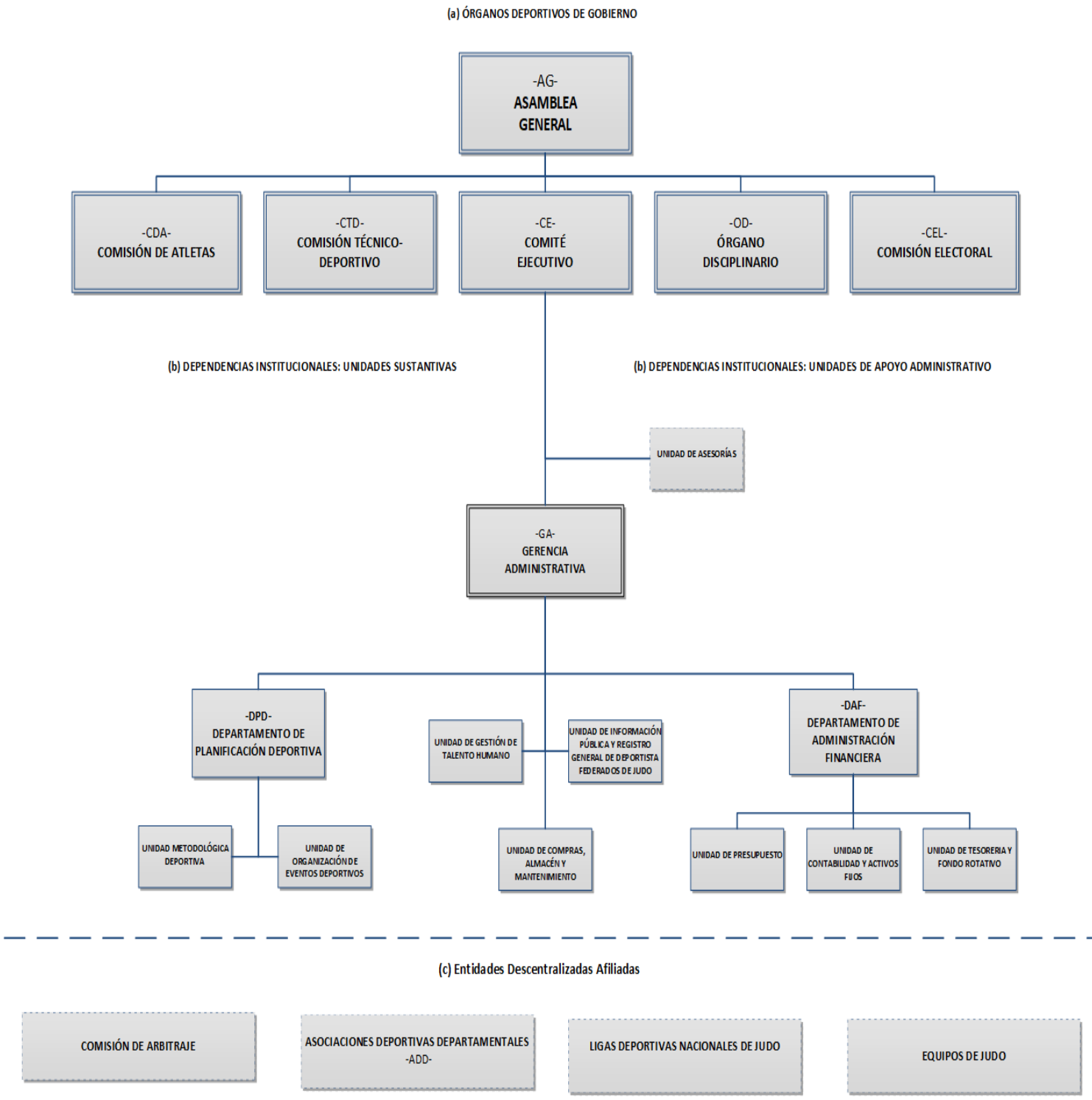

I.1. DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES

La Federación Deportiva Nacional de Judo se estructura de la forma que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, los Estatutos de esta Federación, aprobados por la Asamblea General y refrendados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-; por lo que regulan la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley de Acceso a la Información Pública y demás instrumentos administrativos atinentes, siendo las anteriores leyes de carácter enunciativo y no limitativo.

Personal Técnico - Administrativo y Operativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo, año 2,023.

I. 2. DEPENDENCIAS DE APOYO ADMINISTRATIVO

Dependencias de apoyo administrativo responsables de integrar, coordinar y articular en función de unidad de acción las actividades administrativas y financieras de la entidad; así también contará con dependencias sustantivas, las cuales estarán a cargo del funcionamiento y cumplimiento de las actividades técnicas, deportivas y metodológicas de la institución, en armonía con los reglamentos respectivos.

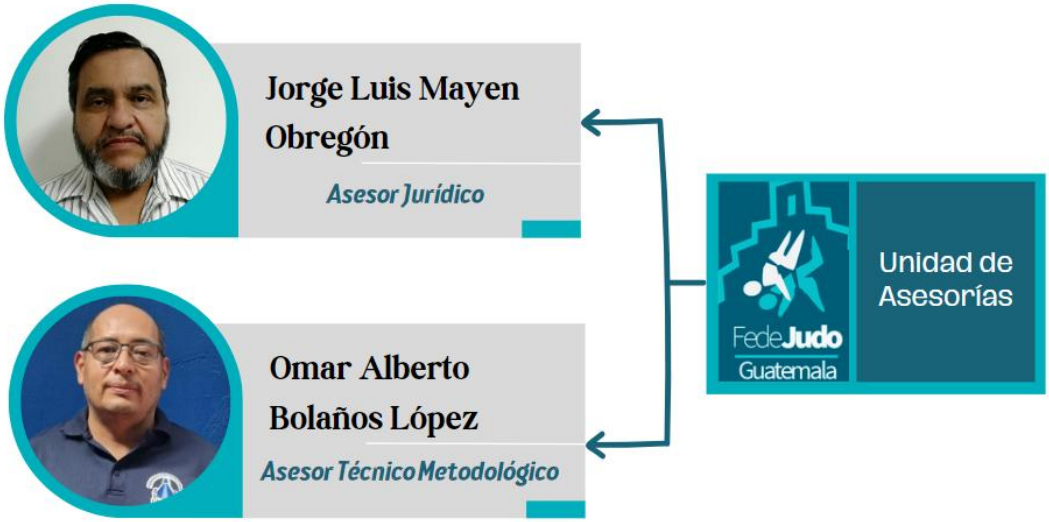

Es la Unidad administrativa responsable de ejecutar trabajo profesional o técnico multidisciplinario sin autoridad jerárquica alguna que reporta directamente al Comité Ejecutivo, consistente en la orientación, verificación, evaluación, diseño y análisis de acciones, programas, proyectos o políticas en cada uno de sus campos de especialidad académica, así como proponer la solución a problemas que requieran la aplicación de conocimientos especializados en una rama de la ciencia, sirviendo de apoyo a los Directivos de la Federación, Unidades Administrativas de la misma y Asociaciones Deportivas Departamentales.

Es la unidad responsable de planificar, dirigir, administrar, controlar y evaluar las actividades institucionales, administrativas, financieras, técnicas-deportivas y operativas; teniendo responsabilidad directa ante el Comité Ejecutivo, a quien da cuenta y razón de las actividades y eventualidades en el devenir de La Federación. Tiene a su cargo las unidades propias de Gerencia Administrativa -GA-, El Departamento de Planificación Deportiva -DPD- y El Departamento de Administración Financiera -DAF-, sin eximirlas de sus responsabilidades propias específicas de cada una.

Unidad dependiente de la Gerencia Administrativa, responsable de planificar, organizar, dirigir y ejecutar las diferentes acciones relacionadas a la gestión del recurso humano de la institución en general.

Unidad dependiente de la Gerencia Administrativa, responsable de seguir las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública para garantizar a toda persona natural o jurídica el acceso a la información o actos de la administración pública que se encuentre en los archivos de trámite y concentración o de cualquier otra forma de almacenamientos de datos que posea La Federación.

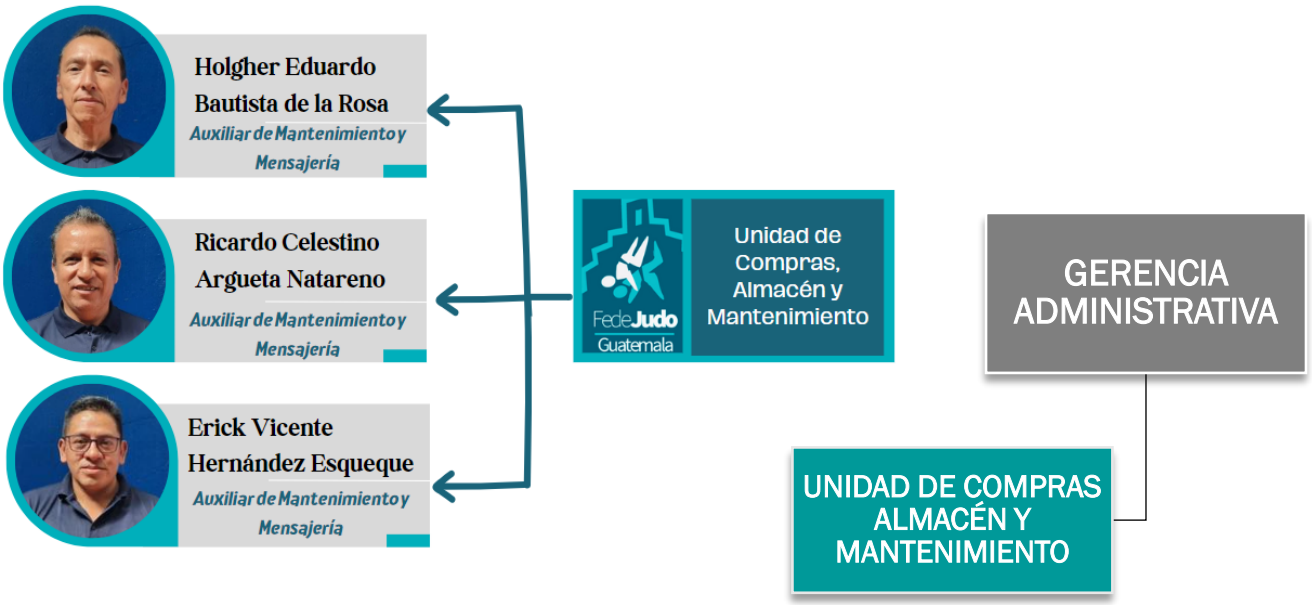

Unidad de carácter administrativo, dependiente de Gerencia Administrativa responsable de dirigir, coordinar y aplicar los procedimientos de compras y adquisiciones que realice La Federación de acuerdo a los lineamientos establecidos, asimismo, velar por el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y normas afines así como de brindar apoyo a todas las unidades administrativas, técnicas y operativas, con el propósito de atender el ingreso, resguardo y despacho, de los bienes, materiales y suministros adquiridos.

Unidad subordinada a la Gerencia Administrativa, que funge como Unidad de Administración Financiera de La Federación, tal y como lo regula la ley y los reglamentos correspondientes; responsable de planificar, dirigir, administrar, controlar y evaluar las actividades financieras, presupuestarias, contables y de tesorería, así como velar por que se cumplan las normas y procedimientos establecidos por ley para lograr el buen funcionamiento de la Unidad, dentro del marco de la Reforma de Administración Financiera del Estado, como el debido y oportuno registro en los Sistemas SIGES, SICOIN y otros afines a la naturaleza de la Unidad.

Unidad que depende del Departamento de Administración Financiera, responsable de formular, ejecutar, evaluar y aplicar criterios técnicos legales relacionados al presupuesto de La Federación dentro del SICOIN, con apego a las normas y procedimientos establecidos por los órganos rectores y entes fiscalizadores.

I.3 DEPENDENCIAS SUSTANTIVAS

Unidad subordinada a la Gerencia Administrativa, responsable de planificar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento a las actividades deportivas, metodológicas y sus eventos, así como de realizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de apoyo administrativo, de compras, almacén, gestión de talento humano, información pública, archivos, y mantenimiento así también como de verificar que se cumpla el desarrollo de programas técnicos y de promoción deportiva.

Unidad dependiente del Departamento de Planificación Deportiva, responsable de la organización y gestión de las diligencias de los eventos deportivos a nivel nacional, coordinando la logística y montaje de éstos; así como los cronogramas, el desarrollo general de los mismos y el análisis de resultados de las actividades deportivas.

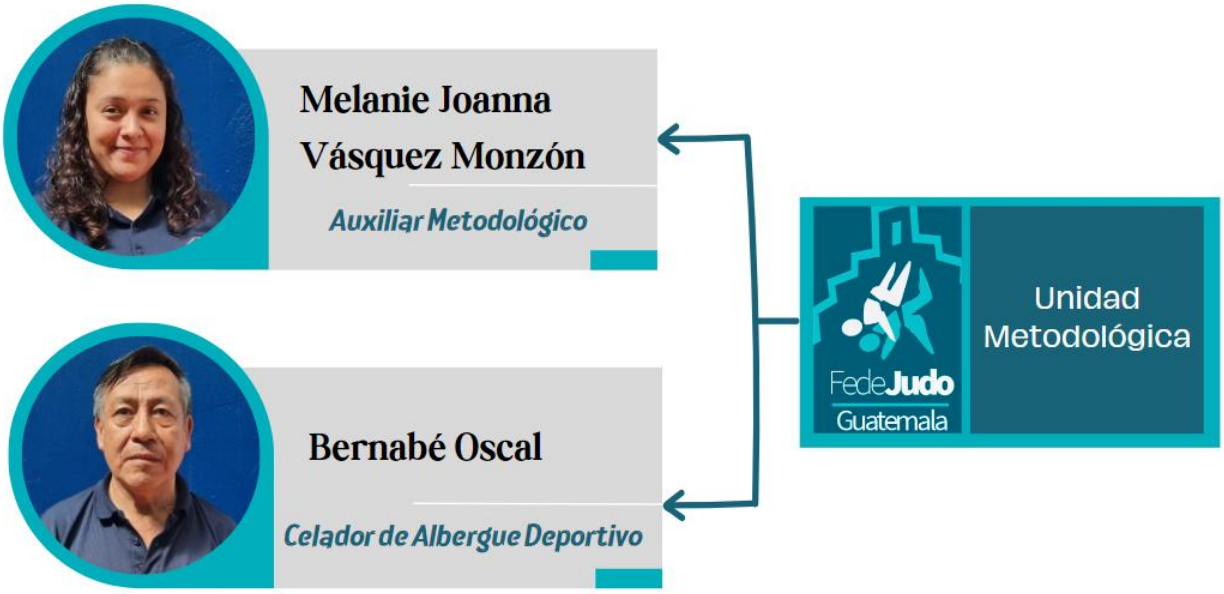

Unidad dependiente del Departamento de Administración Deportiva responsable del trabajo técnico metodológico para orientar, auxiliar y fortalecer la labor técnica deportiva de La Federación, a través de procesos sistemáticos de desarrollo deportivo y de efectuar la afiliación, empadronamiento y control de todas las personas individuales que integran la rama de judocas aficionados y la rama de judocas profesionales y/o seleccionados de La Federación, que se dediquen a la práctica de dicho deporte bajo los preceptos de Los Estatutos de esta entidad deportiva.

Cuerpo de Entrenadores de Alto Rendimiento Deportivo, Talentos Deportivos, Entrenadores e Instructores departamentales de Judo de la Federación Deportiva Nacional de Judo 2,023.

Cuerpo Arbitral de la Federación Deportiva Nacional de Judo, Año 2,023.

ENTRENADORES E INSTRUCTORES DE JUDO

Francisco Delgado Rodríguez
Técnico III
Entrenador de Alto Rendimiento Deportivo
FENAJUDO Guatemala

Giovanni Quan Rodas
Técnico II
Entrenador de Talentos Deportivos
Asojudo Jalapa

Douglas Gildardo Arevalo Istupe
Técnico II
Entrenador de Talentos Deportivos
Asojudo El Progreso

Rudy Eleazar Rodas Ramos
Técnico II
Entrenador de Talentos Deportivos
Asojudo Zacapa

Marvin Giovani García Chan
Técnico II
Entrenador de Talentos Deportivos
Asojudo Quetzaltenango

Fredy Enrique Morales
Técnico II
Entrenador de Talentos Deportivos
Asojudo Chiquimula

Lesly Verónica Choc Mendez
Técnico II
Entrenador de Talentos Deportivos
Asojudo Alta Verapaz

Jorge Adolfo Mazariegos Ramírez
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa

Luis Wilfredo Arias Pérez
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa

David Ovidio Maquiel
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Suchitepéquez

Luis Angel García
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Quetzaltenango

Nynivher Marbella Gamboa
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Sacatepéquez

Eduardo Javier Nistal Valle
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Sacatepéquez

Oscar Daniel Buezo Argueta
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa

Cesar Anibal Atz Álvarez
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Guatemala

Juan Carlos Castañaza Fernández
Técnico I
Entrenador Sensei de Judo
Asojudo Jalapa

Omar Hermelindo Rucum Mayen
Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Baja Verapaz

Marcos Manuel Suyuc López
Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Chimaltenango

Edgar Estuardo Rivas Meléndrez
Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Petén

José Alfredo Ramos Dávila
Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Guatemala

Sergio David Beltetón Gudiel
Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Izabal

José Ramón Paz Lepe
Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Retalhuleu

Edwin Rolando Sequen Subuyuc
Trabajador Especializado II
Instructor de Judo
Asojudo Chimaltenango

J. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2,023

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
Enero a Noviembre

EJERCICIO: 2023

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 20/11/2023
HORA : 13:23.54
REPORTE: R00815915.rpt

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11300093-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO			
11-ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS	6,558,774.00	1,075,026.27	7,633,800.27
Total 11300093-FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO	**6,558,774.00**	**1,075,026.27**	**7,633,800.27**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales
Del 01/11/2023 al 20/11/2023
Entidad Institucional Igual a 11300093

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 20/11/2023
HORA : 13:25.40
REPORTE: R00815925.rpt

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11300093-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO										
11-ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS	6,558,774.00	205,400.00	-205,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,558,774.00
Total 11300093-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO	**6,558,774.00**	**205,400.00**	**-205,400.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,558,774.00**
TOTAL...	**6,558,774.00**	**205,400.00**	**-205,400.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,558,774.00**

NOTA:
* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11300093
- ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 5
FECHA : 20/11/2023
HORA : 12:43.05
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11300093		FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO											
11 00 000 001		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN											
011		PERSONAL PERMANENTE	447,591.00	0.00	447,591.00	0.00	372,992.30	372,992.30	372,992.30	74,598.70	74,598.70	0.00	83.33
013		COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	1,400.00	1,400.00	0.00	83.33
015		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	83.33
051		APORTE PATRONAL AL IGSS	21,619.00	20,000.00	41,619.00	0.00	35,818.47	35,818.47	35,818.47	5,800.53	5,800.53	0.00	86.06
061		DIETAS	195,840.00	0.00	195,840.00	0.00	163,200.00	163,200.00	163,200.00	32,640.00	32,640.00	0.00	83.33
063		GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	160,800.00	0.00	160,800.00	0.00	134,000.00	134,000.00	134,000.00	26,800.00	26,800.00	0.00	83.33
071		AGUINALDO	37,300.00	0.00	37,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,300.00	37,300.00	0.00	0.00
072		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	37,300.00	0.00	37,300.00	0.00	36,699.23	36,699.23	36,699.23	600.77	600.77	0.00	98.39
073		BONO VACACIONAL	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00	0.00	0.00
113		TELEFONÍA	23,042.00	60,000.00	83,042.00	0.00	56,960.47	56,960.47	56,960.47	26,081.53	26,081.53	0.00	68.59
191		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,700.00	5,700.00	0.00	0.00
195		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,300.00	0.00	2,300.00	0.00	1,464.50	1,464.50	1,464.50	835.50	835.50	0.00	63.67
196		SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	-20,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
199		OTROS SERVICIOS	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	3,318.94	3,318.94	3,318.94	21,681.06	21,681.06	0.00	13.28
211		ALIMENTOS PARA PERSONAS	37,403.00	0.00	37,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,403.00	37,403.00	0.00	0.00
267		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,135.00	0.00	7,135.00	0.00	11,378.50	11,378.50	11,378.50	-4,243.50	-4,243.50	0.00	159.47
291		ÚTILES DE OFICINA	5,094.00	0.00	5,094.00	0.00	510.00	510.00	510.00	4,584.00	4,584.00	0.00	10.01
TOTAL	11 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,079,724.00	60,000.00	1,139,724.00	0.00	833,342.41	833,342.41	833,342.41	306,381.59	306,381.59	0.00	73.12
11 00 000 002		PROMOCIÓN DEPORTIVA											
011		PERSONAL PERMANENTE	169,920.00	0.00	169,920.00	0.00	141,600.00	141,600.00	141,600.00	28,320.00	28,320.00	0.00	83.33
013		COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	1,200.00	1,200.00	0.00	83.33

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11300093
- ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

PAGINA : 2 DE 5
FECHA : 20/11/2023
HORA : 12:43.05
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	83.33
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	590,316.00	0.00	590,316.00	0.00	469,105.12	469,105.12	469,105.12	121,210.88	121,210.88	0.00	79.47
022	PERSONAL POR CONTRATO	151,987.00	0.00	151,987.00	0.00	123,488.82	123,488.82	123,488.82	28,498.18	28,498.18	0.00	81.25
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	45,483.33	45,483.33	45,483.33	20,516.67	20,516.67	0.00	68.91
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	75,996.00	76,000.00	151,996.00	0.00	120,322.44	101,324.16	101,324.16	31,673.56	50,671.84	0.00	66.66
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	68,400.00	25,000.00	93,400.00	0.00	70,589.08	70,589.08	70,589.08	22,810.92	22,810.92	0.00	75.58
061	DIETAS	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	33,500.00	33,500.00	0.00	33.00
071	AGUINALDO	80,480.00	0.00	80,480.00	0.00	1,092.69	1,092.69	1,092.69	79,387.31	79,387.31	0.00	1.36
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	80,480.00	0.00	80,480.00	0.00	69,671.93	69,671.93	69,671.93	10,808.07	10,808.07	0.00	86.57
073	BONO VACACIONAL	17,600.00	0.00	17,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,600.00	17,600.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	250,000.00	-105,000.00	145,000.00	0.00	97,330.00	97,330.00	97,330.00	47,670.00	47,670.00	0.00	67.12
183	SERVICIOS JURÍDICOS	293,270.00	0.00	293,270.00	0.00	216,000.00	180,000.00	180,000.00	77,270.00	113,270.00	0.00	61.38
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,456.00	0.00	15,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,456.00	15,456.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,320.00	0.00	2,320.00	0.00	11.00	11.00	11.00	2,309.00	2,309.00	0.00	0.47
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,137.00	0.00	4,137.00	0.00	518.90	518.90	518.90	3,618.10	3,618.10	0.00	12.54
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	7,533.00	0.00	7,533.00	0.00	42.00	42.00	42.00	7,491.00	7,491.00	0.00	0.56
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	22,228.00	0.00	22,228.00	0.00	242.00	242.00	242.00	21,986.00	21,986.00	0.00	1.09
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	4,102.00	0.00	4,102.00	0.00	1,417.71	1,417.71	1,417.71	2,684.29	2,684.29	0.00	34.56
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,000.00	50,000.00	58,000.00	0.00	37,967.56	37,967.56	37,967.56	20,032.44	20,032.44	0.00	65.46
453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	33,429.56	33,429.56	33,429.56	14,570.44	14,570.44	0.00	69.64

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11300093
- ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

PAGINA : 3 DE 5
FECHA : 20/11/2023
HORA : 12:43.05
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL	**11 00 000 002**	**PROMOCIÓN DEPORTIVA**	**1,972,425.00**	**96,000.00**	**2,068,425.00**	**0.00**	**1,458,312.14**	**1,403,313.86**	**1,403,313.86**	**610,112.86**	**665,111.14**	**0.00**	**67.84**
11 00 000 003		**FORMACIÓN DEPORTIVA**											
011		PERSONAL PERMANENTE	261,747.00	0.00	261,747.00	0.00	218,122.20	218,122.20	218,122.20	43,624.80	43,624.80	0.00	83.33
013		COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	600.00	600.00	0.00	83.33
015		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	83.33
029		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	120,768.00	45,000.00	165,768.00	0.00	155,761.28	125,634.40	125,634.40	10,006.72	40,133.60	0.00	75.79
051		APORTE PATRONAL AL IGSS	12,643.00	13,000.00	25,643.00	0.00	20,946.24	20,946.24	20,946.24	4,696.76	4,696.76	0.00	81.68
071		AGUINALDO	21,813.00	0.00	21,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,813.00	21,813.00	0.00	0.00
072		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	21,813.00	0.00	21,813.00	0.00	21,362.22	21,362.22	21,362.22	450.78	450.78	0.00	97.93
073		BONO VACACIONAL	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00
131		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	299,574.00	-296,000.00	3,574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,574.00	3,574.00	0.00	0.00
133		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	62,000.00	100,000.00	162,000.00	0.00	129,499.92	129,499.92	129,499.92	32,500.08	32,500.08	0.00	79.94
135		OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	60,000.00	425,000.00	485,000.00	0.00	437,862.57	437,862.57	437,862.57	47,137.43	47,137.43	0.00	90.28
141		TRANSPORTE DE PERSONAS	240,326.00	328,768.43	569,094.43	0.00	572,515.83	572,515.83	572,515.83	-3,421.40	-3,421.40	0.00	100.60
191		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	10,173.09	10,173.09	10,173.09	5,826.91	5,826.91	0.00	63.58
211		ALIMENTOS PARA PERSONAS	8,621.00	0.00	8,621.00	0.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	6,871.00	6,871.00	0.00	20.30
TOTAL	**11 00 000 003**	**FORMACIÓN DEPORTIVA**	**1,140,305.00**	**615,768.43**	**1,756,073.43**	**0.00**	**1,578,493.35**	**1,548,366.47**	**1,548,366.47**	**177,580.08**	**207,706.96**	**0.00**	**88.17**
11 00 000 004		**DESARROLLO TÉCNICO**											
029		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	175,968.00	175,968.00	0.00	175,968.00	146,640.00	146,640.00	0.00	29,328.00	0.00	83.33
111		ENERGÍA ELÉCTRICA	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	4,412.78	4,412.78	4,412.78	3,987.22	3,987.22	0.00	52.53
114		CORREOS Y TELÉGRAFOS	31,500.00	0.00	31,500.00	0.00	33.00	33.00	33.00	31,467.00	31,467.00	0.00	0.10
122		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	14,800.00	0.00	14,800.00	0.00	3,815.20	3,815.20	3,815.20	10,984.80	10,984.80	0.00	25.78
133		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	62,000.00	-5,400.00	56,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,600.00	56,600.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11300093
- ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 20/11/2023
HORA : 12:43.05
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	60,000.00	-10,000.00	50,000.00	0.00	14,792.00	14,792.00	14,792.00	35,208.00	35,208.00	0.00	29.58
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	58.33
164	MANTENIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	26,483.75	26,483.75	26,483.75	3,516.25	3,516.25	0.00	88.28
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	19,200.00	19,200.00	0.00	36.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	55.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	26,400.00	26,400.00	26,400.00	-21,400.00	-21,400.00	0.00	528.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	340,750.00	-315,668.27	25,081.73	0.00	854.90	854.90	854.90	24,226.83	24,226.83	0.00	3.41
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00	-75,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	50,000.00	30,000.00	80,000.00	0.00	61,390.00	61,390.00	61,390.00	18,610.00	18,610.00	0.00	76.74
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	627,109.00	224,000.00	851,109.00	0.00	757,428.65	757,428.65	757,428.65	93,680.35	93,680.35	0.00	88.99
199	OTROS SERVICIOS	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	24,990.00	24,990.00	24,990.00	50,010.00	50,010.00	0.00	33.32
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	902,548.00	-206,600.00	695,948.00	0.00	445,975.31	445,975.31	445,975.31	249,972.69	249,972.69	0.00	64.08
232	ACABADOS TEXTILES	360.00	25,000.00	25,360.00	0.00	29,280.00	29,280.00	29,280.00	-3,920.00	-3,920.00	0.00	115.46
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00	92,729.50	92,729.50	92,729.50	-22,729.50	-22,729.50	0.00	132.47
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	8,737.50	8,737.50	8,737.50	-2,737.50	-2,737.50	0.00	145.63
241	PAPEL DE ESCRITORIO	12,173.00	0.00	12,173.00	0.00	8,919.75	8,919.75	8,919.75	3,253.25	3,253.25	0.00	73.27
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	9,615.00	0.00	9,615.00	0.00	2,133.00	2,133.00	2,133.00	7,482.00	7,482.00	0.00	22.18
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	71,167.00	-1,260.00	69,907.00	0.00	5,035.00	5,035.00	5,035.00	64,872.00	64,872.00	0.00	7.20
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	300.00	0.00	300.00	0.00	270.00	270.00	270.00	30.00	30.00	0.00	90.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	814.00	0.00	814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	814.00	814.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11300093

- ENTIDAD - ACTIVIDAD - RENGLON -

DEL MES ENERO AL MES NOVIEMBRE

PAGINA : 5 DE 5
FECHA : 20/11/2023
HORA : 12:43.05
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	1,340.00	1,340.00	1,340.00	18,660.00	18,660.00	0.00	6.70
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	13,364.00	0.00	13,364.00	0.00	4,641.91	4,641.91	4,641.91	8,722.09	8,722.09	0.00	34.73
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	151.00	47,958.11	48,109.11	0.00	11,382.30	11,382.30	11,382.30	36,726.81	36,726.81	0.00	23.66
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,680.00	0.00	4,680.00	0.00	17,963.80	17,963.80	17,963.80	-13,283.80	-13,283.80	0.00	383.84
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,080.00	0.00	1,080.00	0.00	930.84	930.84	930.84	149.16	149.16	0.00	86.19
286	HERRAMIENTAS MENORES	225.00	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00	225.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	45.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	45.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	312.00	10,000.00	10,312.00	0.00	5,779.00	5,779.00	5,779.00	4,533.00	4,533.00	0.00	56.04
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,980.00	0.00	3,980.00	0.00	4,905.00	4,905.00	4,905.00	-925.00	-925.00	0.00	123.24
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	43,269.00	0.00	43,269.00	0.00	4,872.00	4,872.00	4,872.00	38,397.00	38,397.00	0.00	11.26
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,370.00	0.00	1,370.00	0.00	44.97	44.97	44.97	1,325.03	1,325.03	0.00	3.28
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	208.00	5,000.00	5,208.00	0.00	979.80	979.80	979.80	4,228.20	4,228.20	0.00	18.81
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	1,260.00	1,260.00	0.00	1,260.00	1,260.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	100.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	1,750.00	1,750.00	0.00	65.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	8,745.00	8,745.00	8,745.00	6,255.00	6,255.00	0.00	58.30
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	600.00	600.00	0.00	552.22	552.22	552.22	47.78	47.78	0.00	92.04
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	6,100.00	70,000.00	76,100.00	0.00	55,714.99	55,714.99	55,714.99	20,385.01	20,385.01	0.00	73.21
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	2,400.00	2,400.00	0.00	76.00
TOTAL	11 00 000 004 DESARROLLO TÉCNICO	2,366,320.00	303,257.84	2,669,577.84	0.00	1,867,810.17	1,838,482.17	1,838,482.17	801,767.67	831,095.67	0.00	68.81
TOTAL	11300093 FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO	6,558,774.00	1,075,026.27	7,633,800.27	0.00	5,737,958.07	5,623,504.91	5,623,504.91	1,895,842.20	2,010,295.36	0.00	73.61